

Martes, 31 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Villar del Pedroso

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General del ejercicio 2026.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Villar del Pedroso, 26 de marzo de 2026

Óscar Fernández Gamonal

ALCALDE - PRESIDENTE

